Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 0473 /

EXP.: N° 280 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 970, de fecha 28 de octubre de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° **54-A.** Expropiación para la obra **"CAMINO RUTA S-30 SECTOR TEMUCO – LA LABRANZA, KM. 4,61500 A KM.11.68000", PROVINCIA DE CAUTÍN, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 FEB 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LORENA DEL CARMEN FLORES PARRA,** otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 4 de diciembre de 2014, Repertorio N° 7.640-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 103 N° 125 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 970 de fecha 28 de octubre de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$10.475.173.**- de la siguiente manera:

$10.436.284.- a la orden de don **LORENA DEL CARMEN FLORES PARRA.**
$ 38.889.- a la orden de don Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Temuco, según Boleta Nº 642336, de 18 de diciembre de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO JIMÉNEZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe(S) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ficha 4243

cont. 233185

ICB/MAM
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Fiscal y Director Regional Vialidad –IX Región.

N° PROCESO _ 8546615

DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
13 FEB 2015